



MARTES 18 DE FEBRERO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 35  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

4<sup>a</sup>

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y  
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA - OBRA: "REHABILITACIÓN DE R.P. N° 26 - TRAMO: PINCÉN – RANQUELES Y MANTENIMIENTO DE RUTAS ALEDAÑAS - DEPARTAMENTO: GENERAL ROCA" - EXPEDIENTE N° 0045-026588/24. Habiéndose pronunciado la Comisión Permanente de Estudio y Valoración de las Ofertas, y en concordancia con lo establecido por el Art. 16 del Pliego Particular de Condiciones, esta Dirección de Vialidad procede a informar que la apertura del "Sobre Propuesta Económica Digital" correspondiente a la Licitación Pública N° 2024/000131 para la contratación de la obra antes relacionada, tendrá lugar en acto público el día 20 de Febrero de 2025 a las 13:00 hs., en el Salón de Actos de la Dirección de Vialidad, sito en calle Av. Figueroa Alcorta N° 445, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 581310 - s/c - 18/2/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5490 - APERTURA: 06-03-2025 HORA: 10.- OBJETO: "REFACCIÓN DEL NÚCLEO DE BAÑOS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN - 1° SUBSUELO, 1° PISO, 2° PISO - E.P.E.C.-" ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 05/03/2025 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$309.452.030,52 - Especialidad: ARQUITECTURA -.-Categoría: PRIMERA - Plazo: 240 días- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 580744 - \$ 12324 - 18/2/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

NOTIFICA DEJAR SIN EFECTO EL LLAMADO DE LA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2348 - OBJETO: "ADQUISICION DE LUMINARIAS LED-" en los términos del Art. 9 del Pliego Particular de Condiciones, conforme lo especificado en el Art.167 del Decreto Provincial 399/2019.

2 días - N° 581026 - \$ 4504 - 18/2/2025 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EX-2024-00973228- -UNC-ME#SPF – Licitación Privada 6/2025 - "SERVICIO DE LIMPIEZA EN BATERÍAS DE AULAS DE USO COMÚN A, B, C, D Y E PABELLÓN DE LOS REFORMISTAS" - HONORABLE CONSEJO SUPERIOR - SECRETARÍA GENERAL - PLANETARIO: PLAZA CIELO-TIERRA E INSTITUTO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA" PREAD-

SUMARIO

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| Licitaciones .....           | Pag. 1 |
| Subastas Electrónicas.....   | Pag. 2 |
| Contrataciones Directas..... | Pag. 2 |
| Compulsas Abreviadas.....    | Pag. 2 |
| Notificaciones.....          | Pag. 2 |

JUDICATARIO: Cooperativa de Trabajo La Carpa Limitada - CUIT: 30-70914014-7 - MONTO: \$ 103.005.084,00.

1 día - N° 581035 - \$ 2944,50 - 18/2/2025 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EX-2024-00865252- -UNC-ME#SPF – Licitación Privada 7/2025 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PERIÓDICA DE TECHOS Y DESAGÜES PLUVIALES EN EDIFICIOS VARIOS - UNC" PREADJUDICATARIO: Cooperativa de Trabajo La Carpa Limitada - CUIT: 30-71635691-0 - MONTO: \$ 128.136.000,00.

1 día - N° 581037 - \$ 2164,50 - 18/2/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N°1 - LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 829 - DOBLE APERTURA: 24/02/2025 HORA: 12:00 Hs. OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL ZONA A SUR Y ESTE-" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico [comprasycontrat@epec.com.ar](mailto:comprasycontrat@epec.com.ar) - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.522.393.563,11 - PLIEGO SIN VALOR.-

2 días - N° 581105 - \$ 6568 - 18/2/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 835 - APERTURA: 26/02/2025 HORA: 12:30. - OBJETO: RENOVACION SOPORTE MARCA EQUIPAMIENTO HUAWEI--" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico [comprasycontrat@epec.com.ar](mailto:comprasycontrat@epec.com.ar) - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 71.599.155,57.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 581412 - \$ 8700 - 20/2/2025 - BOE



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 000001 /2025 – Expediente N° 0677-000469 /2025 RR 24/2025 para la contratación OBRA "CONSTRUCCIÓN SEDE UPC FEDERAL PARA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA: OBRA 7073 REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN SEDE UPC FEDERAL RIO TERCERO FECHA DE CIERRE LICITACIÓN PÚBLICA: 07/03/2025 A LAS 12:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MIL CUATROCIENTOS

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE CON 48/100 (\$ 8.459.189.213,48 ) Consultas: por correo electrónico remitido a la dirección <https://forms.gle/M7rqCxsGUV7yFMW> Presentación de las propuestas: deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Universidad Provincial de Córdoba, sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955 (Ingreso Principal al Auditorio Pte. Perón de Ciudad de las Artes) de la Ciudad de Córdoba. PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web de la Universidad Provincial de Córdoba ([www.upc.edu.ar](http://www.upc.edu.ar)) y Portal de compras Públicas ([compraspublicas.cba.gov.ar](http://compraspublicas.cba.gov.ar)).

3 días - N° 581465 - s/c - 20/2/2025 - BOE

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

|     |   |
|--|---|
| SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION N° 2025/000004  |   |
| OBJETO DE LA CONTRATACION  | "Adquisición de los insumos de librería para las dependencias administrativas - Ministerio de Educación".   |
| FECHA DE SUBASTA   | Jueves 20 de Febrero de 2025  |
| HORARIO DE SUBASTA   | 08:00 a 12:00 hs.   |
| PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA   | PESOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 CTVOS. (\$ 50.213.914,00). –   |
| MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA  | 0,5%  |
| CONSULTAS  | <a href="https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx">https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx</a>               |
| FORMA DE PROVISION   | Según Pliego Técnico  |
| FORMA DE PAGO  | Según Pliego  |
| FORMA DE ADJUDICACION  | Renglón   |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION  | A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas ( <a href="http://compraspublicas.cba.gov.ar">compraspublicas.cba.gov.ar</a> ) ingresando con su usuario y contraseña |
| <b>PLIEGOS</b>   |   |
| La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace:<br><a href="https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx">https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx</a> |   |

1 día - N° 581379 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## CONTRATACIONES DIRECTAS

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EX-2024-00993570- -UNC-ME#SPF – Contratación Directa 15/2025 - "SERVICIO DE LIMPIEZA EN MUSEO HISTÓRICO RECTORADO, ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO, BIBLIOTECA MAYOR Y BIBLIOTECA ARICO" PREADJUDICATARIO: Cooperativa de Trabajo La Carpa Limitada - CUIT: 30-70914014-7 - MONTO: \$ 33.480.000,00.

1 día - N° 581048 - \$ 2249 - 18/2/2025 - BOE

## COMPULSAS ABREVIADAS

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llámesese a COMPULSA ABREVIADA ELECTRÓNICA – SOLICITUD DE COTIZACION N° 2025/000043, "Para la adquisición de insumos destina-

dos a la reparación de sillas y sillones del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba?" FORMA DE PRESENTACIÓN: Solo podrán participar de este procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica los proponentes que hayan gestionado el acceso en el Portal web oficial de compras y contrataciones, debiendo presentar sus propuestas hasta el 05/03/2025 a las 11:00 hs, de la siguiente manera: 1) La oferta económica a través de su cuenta en Compras Públicas, y 2) La documentación indicada en el artículo 14 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la siguiente manera: a) en sobre cerrado a través de la Mesa de Entradas de la Administración General del Poder Judicial de Córdoba, sita en calle Arturo M. Bas 158, Ciudad de Córdoba; o b) de manera electrónica, a través de su cuenta en Compras Públicas, adjuntado la documentación con FIRMA DIGITAL del titular o representante legal de la firma. JUSTIPRECIO: Pesos Cuarenta y Tres Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos (\$43.286.500,00). CONSULTAS DE MUESTRAS: Los interesados en ofrecer cotización deberán consultar las muestras orientativas, las que se encontrarán a disposición de los posibles oferentes en la Oficina de Registro Patrimonial del Área de Administración del Poder Judicial ubicada en Subsuelo del Anexo de Tribunales II, sito en calle Achával Rodríguez N° 650, de la Ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes en el horario de 08:30 a 13:30 hs. en días hábiles, debiendo adjuntar a la propuesta la constancia de consulta respectiva. PRESENTACION DE MUESTRAS: Los oferentes deberán presentar muestra del producto ofrecido de acuerdo a lo solicitado en el pliego de especificaciones técnicas, las que deberán ser presentadas hasta el día anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, en la Oficina de Registro Patrimonial del Área de Administración del Poder Judicial ubicada en Subsuelo del Anexo de Tribunales II, sito en calle Achával Rodríguez N° 650, de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:30 a 13:30 hs. en días hábiles. CONSULTAS – SOLICITUD DE ACLARACIONES: Las firmas interesadas en presentar propuestas, podrán realizar consultas inherentes a esta contratación, a través del Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, hasta el día 25/02/2025 a las 14:00 hs. A efectos de consultar el Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas de la presente contratación, los interesados podrán consultar el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes") y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (ver dentro de "Cotizaciones"). Las respuestas a los pedidos de aclaraciones que se efectúen serán comunicadas mediante publicación en el sitio oficial del Poder Judicial y en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba hasta el día 27/02/2025, inclusive.

3 días - N° 581138 - s/c - 20/2/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-100830/2011 DIAZ LEOPOLDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ LEOPOLDO D.N.I. N° 6.510.375- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 287,00 metros 2, ubicado en Calle: Manuel Cardeñosa N° 4613, C.P. 5000, entre Calle Leopoldo Buteler y Calle Manuel López, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Alejandro Centeno, lindando al Norte con Calle Pública, al Sud con Lote 2 de fondo, al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote 14, cuenta N° 11011991103-

(Lote 16 Mza. 1)- cita al titular de cuenta mencionado ES-CEN-BO SOC. CIVIL y al titular registral ES-CEN-BO SOC. CIVIL- Folio Cronológico: F° 2042 A° 1966 Planilla 57355- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- 4342443 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579428 - s/c - 18/2/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108868/2020- ALVAREZ ROMINA SARA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ ROMINA SARA- D.N.I. N° 32.346.832- Sobre un inmueble según declaración jurada y Reporte Parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Paso De Los Andes N° 1724, C.P. 5000, Departamento: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Bella Vista, lindando al Norte con Lote Of. 4- Lote Of. 5- Lote Of. 6, al Sud con Lote Of. 8, al Este con Calle Paso De Los Andes y al Oeste con Lote Of. 18 B, cuenta N° 110100373441- (Lote 7 Mza. 12)- Cita al Titular de cuenta mencionado LUDUEÑA DE MONTOYA C. y al Titular Registral: HUGO GUILLERMO MONTOYA LUDUEÑA- Folio: 27270/1959- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579432 - s/c - 18/2/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092513/2009- YAÑEZ MARIA GABRIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por YAÑEZ MARIA GABRIELA- D.N.I. N° 24.633.972- sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Puna De Atacama N° 780, C.P. 5003, Departamento: Córdoba, Localidad: Capital, Barrio: Industrial, lindando al Norte con Lote 30, al Sud con Lote 32, al Este con Calle Entre Ríos y al Oeste con Lote 10, siendo el titular de cuenta N° 110116113899- (Lote 31 Mza. 23)- cita al titular de cuenta mencionado LEPORI FIDEL y al titular registral: LEPORI FIDEL- Folio Real:

Mat. 1899133- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579434 - s/c - 18/2/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110805/2021- STEEMAN JOSE GUSTAVO ADOLFO DNI 8.531.995 – FARRI MARIA BRUNA JOSEFINA DNI. 10.521.511- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por STEEMAN, JOSE GUSTAVO ADOLFO D.N.I. N° 8.531.995 y por FARRI, MARIA BRUNA JOSEFINA D.N.I. N° 10.521.511 – Sobre un inmueble según declaración jurada, rectificación de declaración jurada folio 14, reporte parcelario, informe de dominio y Plano de Mensura de superficie 1162,95 metros2, ubicado en Calle: AV. LAS TUNAS N° 221 , Barrio Centro, C.P.: 5176, Departamento: Punilla, Localidad: Villa Giardino, Pedanía: San Antonio, lindando al Norte con resto de la parcela 45 Veliz Norberto Heraclio MFR 989801 Nro. cta. 230211007473, Sur parcela 44 Steeman, Maria Eugenia- Steeman Tatiana Maria- Steeman Diego Alberto- Steeman Maria Paula MFR 732238 Nro. Cta. 230211007465, Este resto de parcela 45 Veliz Norberto Heraclio MFR 989801 Nro. cta. 230211007473 y al oeste con Av. Las Tunas. Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 230211007473 (LT 45 MZ 136), CITA al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VELIZ NORBERTO HERACLIO y CITA al Titular Registral VELIZ NORBERTO HERACLIO (Folio real 989801) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579439 - s/c - 18/2/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109699/2021- POUASA, MARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por POUASA, MARIO D.N.I. N° 28.020.576– Sobre un inmueble según declaración jurada, reporte parcelario, informe de dominio y Plano de Mensura de superficie 780 metros2, ubicado en Calle:



12 - DOCE S/N, Barrio Villa Río Santa Rosa, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, lindando según Plano de Mensura al Norte con Calle 12, Sur con parcela 12 Rossi Anibal Gabriel MFR 604743 – Nro. Cta. 120207323778, Este con parcela 10 Speranza Luis MFR 1316027 – Nro. Cta. 120207323786 y al oeste con parcela 8 Speranza Luis MFR 1315994 – Nro. Cta. 120207323808 Hoy posesión de Freytes Mariana Matilda. Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 120207323794 (LT 10 MZ 17), CITA al titular de cuenta mencionado SPERANZA LUIS y CITA al Titular Registral SPERANZA LUIS (Matrícula 1316021) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579440 - s/c - 18/2/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099934/2011–RODRIGUEZ, VICTOR HORACIO DNI 13370370- LLARYORA FERNANDO ELIAS A. DNI 13535351 (CESIONARIO), Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ, VICTOR HORACIO D.N.I. N° 13.370.370 y por LLARYORA, FERNANDO ELIAS ANTONIO D.N.I. N° 13.535.351 en carácter de CESIONARIO – Sobre un inmueble según declaración jurada, rectificación de declaración jurada, reporte parcelario, informe de dominio y Plano de Mensura de superficie 6293,70 metros<sup>2</sup>, ubicado en Calle: DEL RIO Y AV COSTANERA S/N, Barrio Villa El Faro, C.P.: 5196, Departamento: Calamuchita, Localidad: Santa Rosa, Pedanía: Monsalvo, lindando al Noreste con calle publica, Sureste calle del Río, Suroeste posesión de Víctor Horacio Rodríguez y al Noroeste con resto de parcela 9 Folio 47136/76 ocupado por calle pública y por posesión de Coop. De agua y Serv. Públicos. A) LOTE 1 MZ B cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 120630580230 (LT 1 MZ B), CITA al titular de cuenta mencionado COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ y CITA al Titular Registral COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ- COSTOYAS Y HERRERA NORBERTO RAUL – HERRERA Y DELL ACQUA HORACIO RAUL- DELL ACQUA O DELL ACQUA DE HERRERA MARIA LUISA – HERRERA Y DELL ACQUA JORGE ALBERTO – HERRERA DE COSTOYAS CAROLINA MARIA AMELIA (Folio real 1610334), B) LOTE 2 MZ B le corresponde el N° de cuenta 120630580221 (LT 2 MZ B), CITA al titular de cuenta mencionado COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ y CITA al Titular Registral COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ- COSTOYAS Y HERRERA NORBERTO RAUL – HERRERA Y DELL ACQUA HORACIO RAUL- DELL ACQUA O DELL ACQUA DE HERRERA MARIA LUISA – HERRERA Y DELL ACQUA JORGE ALBERTO – HERRERA DE COSTOYAS CAROLINA MARIA AMELIA (Folio real 1610347), C) LOTE 3 MZ B le corresponde el N° de cuenta 120630580213 (LT 3 MZ B), CITA al titular de cuenta mencionado COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ y CITA al Titular Registral

COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ- COSTOYAS Y HERRERA NORBERTO RAUL – HERRERA Y DELL ACQUA HORACIO RAUL- DELL ACQUA O DELL ACQUA DE HERRERA MARIA LUISA – HERRERA Y DELL ACQUA JORGE ALBERTO – HERRERA DE COSTOYAS CAROLINA MARIA AMELIA (Folio real 1610368), D) LOTE 4 MZ B le corresponde el N° de cuenta 120630580205 (LT 4 MZ B), CITA al titular de cuenta mencionado COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ y CITA al Titular Registral COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ- COSTOYAS Y HERRERA NORBERTO RAUL – HERRERA Y DELL ACQUA HORACIO RAUL- DELL ACQUA O DELL ACQUA DE HERRERA MARIA LUISA – HERRERA Y DELL ACQUA JORGE ALBERTO – HERRERA DE COSTOYAS CAROLINA MARIA AMELIA (Folio real 1610398), E ) LOTE 5 MZ B le corresponde el N° de cuenta 120630580191 (LT 5 MZ B), CITA al titular de cuenta mencionado COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ y CITA al Titular Registral COSTOYAS Y HERRERA SUSANA BEATRIZ- COSTOYAS Y HERRERA NORBERTO RAUL – HERRERA Y DELL ACQUA HORACIO RAUL- DELL ACQUA O DELL ACQUA DE HERRERA MARIA LUISA – HERRERA Y DELL ACQUA JORGE ALBERTO – HERRERA DE COSTOYAS CAROLINA MARIA AMELIA (Folio real 1610400) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579442 - s/c - 18/2/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102768/2013- CRESPIAN PAULA ROSA VALERIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CRESPIAN PAULA ROSA VALERIA- D.N.I. N° 25.917.691- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 204,00 metros<sup>2</sup>, ubicado en Calle: Paula Albarracín N° 6946, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Remedios De Escalada, lindando al Norte con parte del Lote 48, al Sud con Lote 19 a, al Este con parte de Lote 19 b y al Oeste con Calle Pública, cuenta N° 110107091955- (Lote 18 a Mz. C)- Cita al Titular de cuenta mencionado CUT CIA URB DE TIERRAS y al Titular Registral: C.U.T. COMPAÑÍA URBANIZADORA DE TIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: Mat. 1901187- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA

procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579445 - s/c - 18/2/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109160/2020- BRUNO NORMA IRMA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRUNO NORMA IRMA- D.N.I. N° F6.258.940- Sobre un inmueble según declaración jurada y Reporte Parcelario de 890,00 metros 2, ubicado en Calle: Astorga N° 2144, C.P. 5012, Departamento: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Nueva Italia, lindando al Norte con Calle Astorga, al Sud con Lote 13, al Este con Lote 12 y al Oeste con Lotes 2- 3- 4- 29, cuenta N° 110102877942- (Lote 11 Mza. N)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE RAMH PEDRO FRANCISCO y al Titular Registral: DON PEDRO RAMB- Folio: 463/1930- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579447 - s/c - 18/2/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095682/2009- MOROSINI SILVIA MARGARITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOROSINI SILVIA MARGARITA- D.N.I. N° 6.286.526- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 600 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° 3067, C.P. 5900, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla del Monte, Barrio: Balumba, lindando al Norte- con Lote 2, al Sud- con Calle Publica, al Este- con Lote 10 y al Oeste- con Lote 12, cuenta N° 230106312236- (Lote 11 Mza. 25)- cita al Titular Registral: SCRIGNA JOSE HORACIO- Folio Real: Mat. 955243- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ, Jefa de Área Notificaciones y Edictos Cba. 18/10/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579448 - s/c - 18/2/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109007/2020- RODRIGUEZ JESSICA ROMINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ JESSICA ROMINA- D.N.I. N° 33.699.260- sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 148,00 metros 2, ubicado en Calle: Rafael Obligado N° 4995, C.P. 5003, Departamento: Córdoba, Localidad: Capital, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Nor- Oeste con Calle Boulogne Sur Mer, al Este con Calle Güemes, al Sud- Este con Lote 59 y al Sud- Oeste con Lote 57, siendo el titular de cuenta N° 110107808272- (Lote 58 Mza. 36)- cita al titular de cuenta mencionado MARTINEZ ANATOLIA AMALIA y al titular registral: MARTINEZ DE SILVA MARIA REGINA- MARTINEZ DE EDDELEIM ANATOLIA AMALIA- Matrícula: 1133269- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579450 - s/c - 18/2/2025 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109007/2020- RODRIGUEZ JESSICA ROMINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ JESSICA ROMINA- D.N.I. N° 33.699.260- sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 148,00 metros 2, ubicado en Calle: Rafael Obligado N° 4995, C.P. 5003, Departamento: Córdoba, Localidad: Capital, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Nor- Oeste con Calle Boulogne Sur Mer, al Este con Calle Güemes, al Sud- Este con Lote 59 y al Sud- Oeste con Lote 57, siendo el titular de cuenta N° 110107808272- (Lote 58 Mza. 36)- cita al titular de cuenta mencionado MARTINEZ ANATOLIA AMALIA y al titular registral: MARTINEZ DE SILVA MARIA REGINA- MARTINEZ DE EDDELEIM ANATOLIA AMALIA- Matrícula: 1133269- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579459 - s/c - 18/2/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114004/2023- ROMERO ARIEL CEFERINO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO ARIEL CEFERINO- D.N.I. N° 24.013.786- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 468,00 metros 2, ubicado en Calle: Luisa Druette de Burzzio N° 549, C.P. 5967, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Arroyo de Álvarez, Localidad: Luque, lindando al Norte con parte Lotes 12- 13, al Sud con Lote 10, al Este con Calle Luisa Druette de Burzzio y al Oeste con Propiedad de Félix Vivas, cuenta N° 270415284991- (Lote 11)- cita al titular de cuenta mencionado CORNEJO ROSA NOEMI y al titular registral CORNEJO DE VIVAS ROSA NOEMI- FOLIO REAL: 763120- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- 4342443 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579464 - s/c - 18/2/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111007/2022- ZULETA IVANA ANDREA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZULETA IVANA ANDREA- D.N.I. N° 36.119.199- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Reporte Parcelario de 510,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Cóndores N° 775, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, B°: La Perla, lindando al Norte con Lote Of. 13, al Sud con Lote Of. 11, al Este con Lote Of. 9 y al Oeste con Calle Los Cóndores. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 31062054605- (Lote 12 Mza. 11)- CITA al Titular de cuenta mencionado MARIAS HNOS. J VIVOFF y Titular Registral: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA MARIA HERMANOS – Folio Cronológico: F° 35324 A° 1948 planilla 102782- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579466 - s/c - 18/2/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112029/2022- RICALDE WALTER OSVALDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RICALDE WALTER OSVALDO- D.N.I. N° 10.375.500- sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 210,00 metros 2, ubicado en Calle: Nuflo de Chávez N° 4666, C.P. 5000, Departamento: Córdoba, Localidad: Capital, Barrio: San Roque, lindando al Norte con Lote 21, al Sud con Calle Pública (Hoy Calle Nuflo de Chávez), al Este con Lote 31 y al Oeste con Lote 29, siendo el titular de cuenta N° 110115908561- (Lote 30 Mza. 64)- cita al titular de cuenta mencionado TROISI SANTIAGO y al titular registral TROISI SANTIAGO- Folio Real: Mat. 1.906.400- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579469 - s/c - 18/2/2025 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107560/2019- LUJAN MARINA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUJAN MARINA ALEJANDRA- D.N.I. N° 23.458.274- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Reporte Parcelario de 124,00 metros 2, ubicado en Calle: Centro América N° 1628, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: San Vicente, lindando al Norte con Parcela 022, al Sud con Parcela 024, al Este con Calle Centro América y al Oeste con Parcela 016. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 110104032087- (Designación Catastral Parcela 023 Mza. 036- Designación Oficial Mza. U)- CITA al Titular de cuenta mencionada GOMEZ JOSE y Titular Registral: JOSE GOMEZ- Folio Cronológico: F° 39529/1950- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/11/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579471 - s/c - 18/2/2025 - BOE



## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110818/2021- DIAZ GLADYS CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ GLADYS CRISTINA- D.N.I. N° 14.799.050- sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Toco Toco N° 2489, C.P. 5012, Departamento: Córdoba, Localidad: Capital, Barrio: Ampliación Residencial América, lindando al Norte con Lote 29, al Sud con Lote 27, al Este con Calle 19 y al Oeste con Lote 11, siendo el titular de cuenta N° 110110663579- (Lote 28 Mza. 134)- cita al titular de cuenta mencionado SOCIEDAD CENTRAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y FINANCIERA y al titular registral: COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA TECNICA Y FINANCIERA- Folio Real: Mat. 1904563- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579476 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106903/2019- NAVARRO RAUL ERNESTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida NAVARRO RAUL ERNESTO- D.N.I. N° 30.734.987- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 882,00 metros 2, ubicado en Calle: 15 N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Santa María, Pedanía: Lagunilla, Localidad: Villa Parque Santa Ana, lindando al Norte con Egidio Belloni, al Sud con Calle 15, al Este con Lote 4 y al Oeste con Lotes 7- 8, siendo el titular de cuenta N° 310205795773- (Lotes 5- 6 Mza. 308)- cita al titular de cuenta mencionado CAO NELIDA y al titular registral: CAO NELIDA- Matrícula: 1592410 que surge de folio 2217/1954- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579490 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108866/2020- GARELLO GRACIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GARELLO GRACIELA- D.N.I. N° F4.855.230- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 435,00 metros 2, ubicado en Calle: 1 Bis N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Villa Del Prado, lindando al Norte con Lote 8, al Sud con Calle Pública N° 1 Bis, al Este con Lote 4 y al Oeste con Lotes 6- 7 confeccionado por el Ingeniero Señor Raúl J. Olcese, siendo el titular de cuenta N° 310618520055- (Lote 5 Mza. 2)- cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ GIMENEZ FRANCISCO y al titular registral: LOPEZ GIMENEZ FRANCISCO- Matrícula: 0787022- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579499 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110505/2021- GIMENEZ DANIEL NESTOR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GIMENEZ DANIEL NESTOR- D.N.I. N° 20.575.839- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 631,79 metros 2, ubicado en Calle: Uruguay N° 1810, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Graciano, lindando al Norte con Calle Uruguay, al Sud con Parcela 14- Fernández Anastacia, al Este con Resto de la Parcela 1- Recalde Pablo Alberto y al Oeste con Calle José Aguirre Cámara, siendo el titular de cuenta N° 310611582543- (Lote 1 Mza. 197)- cita al titular de cuenta mencionado RECALDE PABLO ALBERTO y al titular registral: RECALDE PABLO ALBERTO- Folio Real: 1339563- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579508 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109401/2021- BASUALDO GLORIA GRISELDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BASUALDO GLORIA GRISELDA - D.N.I. N° 14.549.904- sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 317,90 metros 2, ubicado en Calle: General Paz esq. Tucumán N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: San Isidro, Localidad: San Isidro, lindando al Norte con Calle Pública, al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 2 y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 310707424191- (Lote 1 Mza. 6)- cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VEGA ANDRES RUFINO y al titular registral: VEGA ANDRES RUFINO- Folio Real: 740480- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579512 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106884/2019- ALBARRACIN LUCAS ELVIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALBARRACIN LUCAS ELVIO- D.N.I. N° 29.966.797- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 568,68 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5187, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Falda Del Carmen, B°: Valle Alegre, lindando al Norte con José Soler Ferraras, al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 28 y al Oeste con Lote 26. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 310607449537- (Lote 27 Mza. 29)- CITA al Titular de cuenta mencionado CASPARIAN KASBAR y Titular Registral: CASPARIAN KASBAR- CASPARIAN CARBIA- CASPARIAN OSCAR- CASPARIAN LUISA – Matrícula 746758- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579515 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108536/2019- SALERNO NELSON ENRIQUE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALERNO NELSON ENRIQUE- D.N.I. N° 27.548.331- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 595,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, B°: Cruce-ro Sud, lindando al Norte con Lote 11, al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 12 y al Oeste con Lote 14. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 310631965783- (Lote 13 Mza. 11)- CITA al Titular de cuenta mencionado ARDENTE ANTONINO y Titular Registral: ARDENTE ANTONINO- STIRPARO JUAN – Folio Real: 1549273- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579517 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107499/2019- FURNARI FABIAN ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FURNARI FABIAN ANTONIO- D.N.I. N° 21.654.540- Sobre un inmueble según declaración jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 10 Has., ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Lagunilla, Localidad: Las Tres Rosas, lindando al Norte con Manuel Villar, al Sud con más Terreno de la vendedora, al Este con Manuel Villar, al Oeste con más Terreno de la vendedora, cuenta N° 310203906900- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VALDEZ SIMEON y al Titular Registral: VALDEZ SIMEON- Folio Real: FR1062892- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579532 - s/c - 18/2/2025 - BOE



## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111013/2022- CORTEZ NATALIA BELEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORTEZ NATALIA BELEN- D.N.I. N° 31.547.703- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 532,00 metros 2, ubicado en Calle: Fernando Peña N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, lindando al Norte con Calle 43, al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 2 y al Oeste con Calle Pública, cuenta N° 310611198158- (Lote 1 Mz. 106) Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOTA y al Titular Registral: AGUIRRE CAMARA MANUELA- Folio Real: Mat. 1.373.584- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579536 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108798/2020- AMATTO DAVID ERNESTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AMATTO DAVID ERNESTO- D.N.I. N° 30.474.525- Sobre un inmueble según declaración jurada de 372,00 metros 2, ubicado en Calle: Roberto Saieg N° S/N, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque Del Virrey, lindando al Norte con Lote N° 21, al Sud con Lote N° 19, al Este con Lote N° 7 y al Oeste con Calle Roberto Saieg, cuenta N° 310615035105- (Lote 20 Mz. 147) Cita al Titular de cuenta mencionado AGUIRRE C. DE BINASCHI M. y al Titular Registral: MARIA LUISA CAMARA- JULIA ESTHER CAMARA DE BANDE- HECTOR CAMARA- MARTA JOSEFINA Ó MARTA CAMARA DE RODRIGUEZ- ISOLINA BUSTAMANTE VIUDA DE CAMARA- PEDRO JULIO CAMARA- Folio: 51011/1974- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579541 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113250/2023- CABRERA SANDRA EDITH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA SANDRA EDITH- D.N.I. N° 20.300.389- Sobre dos inmuebles según Declaración Jurada, Reporte Parcelario ubicados en Calle: Dorrego N° 93, C.P. 5200, Localidad: Deán Funes, Barrio: Obra Sanitaria Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, 1) De una Superficie de 144,00m2 cuyos linderos son: Al Nor Oeste: Parcela 029- lote7- al Nor Este con parcela 030 lote 6 – al Sur Este con Parcela 023 Lote Int. –al Sur Oeste con Parcela 002 lote Int. Cuenta N° 17-05-1012964-7 (S/D)- cita al Titular de cuenta mencionado CEJAS JUANA ROSALVINA y 2) De una superficie de 90mts cuyos linderos son: que linda al Nor Oeste con parcela 029 lote 7, al Nor Este - con parcela 003-Lote inti. - al Sur Este- con Parcela 023 lote inti. y al Sur Oeste- con Parcela 028 –Lote A, cuenta Nro. N° 17-05-0526113-8 CITA al Titular de Cuenta: CEJAS JUANA y al Titular Registral: CEJAS JUANA- Folio Real: Mat. 1028969- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/11/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579549 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104134/2017 FERREYRA MARIA PIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERREYRA MARIA PIA D.N.I. N° 33.370.707- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe Registral de 188,15 metros 2, ubicado en Calle: Hubert Effen, N° 985, C.P. 5200, Departamento: Ischilín, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: José Hernández, lindando al Nor- Este con Calle Hubert Effen, al Sud- Este con Lote 2, al Nor- Oeste con Calle Che Guevara y al Sud- Oeste con Lote 19, cuenta N° 170542026904- (Lote 1 Mza. 69)- cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES y al titular registral: MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES- Folio Real: Mat. 1637811- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579551 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109577/2021- ROMERO ANA LUZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO ANA LUZ- D.N.I. N° 43.368.304- sobre un inmueble según Declaración Jurada de 400,00 metros 2, ubicado en Calle: Paula Albarracín N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, lindando al Norte con Calle 24 De Septiembre, al Sud con Lote 29, al Este con Lote 5 y al Oeste con Lote 3, siendo el titular de cuenta N° 170510153017- (Lote 4 Mza. 10)- cita al titular de cuenta mencionado ZEPPA ERNESTO ARTURO y al titular registral PEDRO ANGEL MARIA ZEPPA- IRMA HAIDEE CARAMES DE SEPPA O ZEPPA- Folio Cronológico: F° 2900 A° 1961- PLANILLA 27767- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579556 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109276/2020- VERGARA ROLANDO OSCAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERGARA ROLANDO OSCAR- D.N.I. N° 23.990.711- Sobre un inmueble según Declaración Jurada de 450,00 metros 2, ubicado en Calle: Eva Perón N° 11, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: 9 De Julio, lindando al Norte con Calle Eva Perón, al Sud con Lote 7, al Este con Lote 6 y al Oeste con Lote 4. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 170510128632- (Lote 2- Mza. I)- CITA al Titular de cuenta mencionada SUCESION INDIVISA DE LA FUENTE CARLOS ERNESTO y al Titular Registral: CARLOS ERNESTO- DARDO ALBERTO- JORGE AGUSTIN DE LA FUENTE- Folio Cronológico: F° 27929 A° 1951 PLANILLA 24811- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579559 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108960/2020 – RIERA, CLARA ILIANA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIERA, CLARA ILIANA D.N.I. N° 23.546.634- Sobre los inmuebles según declaración jurada, reportes parcelarios, informes de dominio y plano de mensura de superficie total de 2717,76 metros2, ubicados en Calle Camino Publico S/N, Barrio: Rural, Departamento: Río Primero, Localidad: Cañada de Machado, Pedanía: Villa Monte, lindando según Plano de Mensura al Norte con Camino Publico, al Sur con parcela 212-1578 Genta Eugenio Pedro, Marcato Alejandro Martin, Audagna Leonor Teresita Cta. 250811429895 MFR 1.390.559, al Este con calle Río Negro, al Oeste con parcela 212-1578 Genta Eugenio Pedro, Marcato Alejandro Martin, Audagna Leonor Teresita Cta. 250811429895 MFR 1.390.559. A) LOTE 2, Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 250811429895 (LT 2), CITA al titular de cuenta mencionado MARCATO ALEJANDRO MARTIN y CITA a los Titulares Registrales AUDAGNA LEONOR TERESITA- GENTA CRISTINA GLADIS DNI N 21.718.196- GENTA EVELYN MILAGROS DNI 53.575.142-GENTA ROCIO LOURDES – GENTA GUSTAVO PEDRO- GENTA JULIO CESAR- GENTA PAUL EUGENIO- MARCATO ALEJANDRO MARTIN Y A LOS TITULARES DE USUFRUCTO GRATUITO Y VITALICIO CON DERECHO DE ACRECER A/F DE LOS ESPOSOS EN 1 NUPCIAS: GENTA EUGENIO PEDRO Y ZITELLI MARGARITA ROSA (Matrícula 1390559), B) LOTE 4 MZ. 7, Al inmueble cuya anotación posesoria se solicita le corresponde el N° de cuenta 250803149280 (LT 4 MZ 7), CITA al titular de cuenta mencionado LUDUEÑA CONSTANCIO LUCIO y CITA al Titular Registral LUDUEÑA CONSTANCIO LUCIO (matrícula 1068167) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad de Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 12/12/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 579562 - s/c - 18/2/2025 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107275/2019- OLIVA EDUARDO DARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLIVA EDUARDO DARIO- D.N.I. N° 30.517.034- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Plano De Mensura e Informe Registral de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Rioja N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, lindando al Nor- Este con Parcela 1- Gallardo Juan Fermin, al Sud- Este con Resto de la Parcela 4- Vega Juan Pio, al Nor- Oeste con Cale La Rioja y al Sud- Oeste con Resto de la Parcela 4- Vega Juan Pio. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 140318654189- (Lote A- B- E- F- Mza. 204)- CITA al Titular de cuenta mencionado VEGA JUAN PIO y Titular

Registral: VEGA JUAN PIO– Folio Real: FR 1.808.320- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso-Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/09/2024. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 579582 - s/c - 18/2/2025 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 428/24 - Expte N° 0100-165394/2020 - Art 1 0.- DISPONER el archivo de las presentes actuaciones, en virtud de lo establecido en el art. 76, Punto 4 de la Ley N° 7233 y su Decreto Reglamentario N° 1080/86 -de aplicación supletoria al personal docente conforme lo reglado en el Decreto N° 4556/85 – en razón de haber fenecido la potestad disciplinaria del Estado Provincial respecto a la agente Jorge Rinaldo LOPEZ (MI. N° 12.808.769), quien dependiera de este Ministerio.- Art 2° DE FORMA - Resolución N° 428/24 –Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA – MINISTRO DE EDUCACION – PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. - MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES

5 días - N° 580908 - s/c - 21/2/2025 - BOE

#### CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. COLOMBRAN, Héctor Omar y GANIKO, José, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezcan ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 “Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos” - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021707/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: “VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.566 de fecha 9 de febrero de 2022 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3606 y al Dictamen N° 138/2023 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 2023/00000142” FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 581435 - s/c - 24/2/2025 - BOE

